

El IES Aguas Vivas de Guadalajara oferta **15 plazas** para realizar MOVILIDADES DE ESTUDIANTES EN GRUPO en centros educativos de la Unión Europea, bajo el marco del Programa ERASMUS+ para el curso académico 2025-2026, dirigidas a estudiantes matriculados en nuestro centro en 2º o 3º ESO. La presente convocatoria tiene por objeto fomentar que los estudiantes de este nivel educativo realicen un intercambio de estudiantes que les posibilite viajar a BÉLGICA durante una semana del **26 de abril al 1 mayo 2026**.

Esta actividad está cofinanciada por la Unión Europea.

ÍNDICE DE ESTE DOCUMENTO:

- REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN NECESARIA
- REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DOCUMENTACIÓN
- PLAZOS APROXIMADOS. CALENDARIO
- CRITERIOS DE SELECCIÓN
- VALORACIÓN DE MÉRITOS CUANTITATIVOS
- OBLIGACIONES y COMPROMISO DEL ALUMNADO SELECCIONADO
- LOS PADRES/MADRES/ TUTORES LEGALES:
- ANEXO: ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º Estar cursando en la actualidad 2º o 3º ESO en el IES Aguas Vivas de Guadalajara.
- 2º Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (participación en reuniones preparatorias, entrega de documentación en tiempo y forma, obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, obtener el pasaporte, cuestionarios de la Unión Europea, participación en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES...)

REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DOCUMENTACIÓN

- Prueba de implicación en participación y desarrollo de las actividades y proyectos del centro.
- Certificación de la nota de la asignatura de Lengua extranjera Inglés en el curso anterior al que se encuentre matriculado/a. **El comité de selección recabará dicha información en la Secretaría del Centro. (No será necesario solicitar ninguna documentación).**
- Se pedirá o comprobará, en su caso: justificación de ser BECARIO MEC, justificación de ser miembro de Familia numerosa, justificación de necesidades especiales por diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales, justificación de movilidad reducida, justificación de procedencia de entornos rurales, justificación de procedencia de entornos desfavorecidos, justificación de procedencia de colectivos marginados y de todos los parámetros relacionados con el apartado “ANEXO: ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.”

Además, los siguientes **requisitos serán valorados positivamente en el proceso selectivo**:

- Haber formado parte del Equipo de Alumnos Amigos, o haber presentado propuesta para serlo, en el curso 2024/25.
- Formar parte del Equipo de Alumnos Amigos en este curso o haber presentado propuesta para serlo.
- Formar parte del Equipo de Alumnos Mediadores o Ciberayudantes.
- Haber participado como familia de acogida dentro de una Movilidad Erasmus + desarrollada en el centro, en este curso y/o anteriores.
- Prueba de implicación en participación y desarrollo de las actividades y proyectos del centro.

Asimismo, valoraremos utilizar parte del presupuesto del proyecto para ofrecer ayudas extra al alumnado con menos oportunidades. No te quedes sin solicitar tu plaza por cuestiones económicas.

El documento FORMULARIO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO, **todos los documentos requeridos deberán entregarse en el Departamento de Orientación del IES AGUAS VIVAS.**

PLAZOS APROXIMADOS. CALENDARIO

Debido al desafío que supone poner en marcha este tipo de movilidad, el equipo de docentes participantes se reserva el derecho a la modificación de fechas que tengan que ver el proceso de selección y la resolución de candidatos/as seleccionados, en cuyo caso, si afecta a las familias, se informará de esto:

Configuración del Comité de Selección	19/01/2026
Publicación del proceso selectivo y los criterios de selección.	20/01/2026
Fecha límite para recepción de documentación (entregado en el Dpto. Orientación).	28/01/2026
Resolución de candidatos/as seleccionados	06/02/2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de selección, formado por 2 docentes del Dpto. de Convivencia del IES Aguas Vivas, 1 miembro del Equipo Directivo, 1 alumno/a y 1 miembro del AMPA, valorará a los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación, calculados sobre un total de **30 puntos**:

Criterios:

Proceder de entornos rurales y/o entornos desfavorecidos	1 punto (adjuntar justificante)
Ser miembro de Familia numerosa	1 punto (adjuntar justificante)
Ser alumnado beneficiario de becas del Ministerio de Educación o becas de libros	1 punto (adjuntar justificante)
Ser alumnado con diversidad funcional, movilidad reducida o problemas de salud crónicos	1 punto (adjuntar justificante)
Haber formado parte del Equipo de Alumnos Amigos, o haber presentado propuesta para serlo, en el curso 2024-2025	4 puntos
Formar parte del Equipo de Alumnos Amigos en este curso o haber presentado propuesta para serlo.	2 puntos
Formar parte del Equipo de Alumnos Mediadores o Ciberayudantes.	2 puntos
Haber participado como familia de acogida dentro de una Movilidad Erasmus + desarrollada por el Departamento de Convivencia	2 puntos
Seré familia de acogida de estudiantes belgas que viajarán a nuestro centro en 2027 (próximo curso).	2 puntos
Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B1 (presentar justificante)	1 punto
No haber sido beneficiario de otra movilidad Erasmus +.	5 puntos
Certificación de la nota de la asignatura de Lengua extranjera Inglés en el curso anterior al que se encuentre matriculado/a. El comité de selección recabará dicha información en la Secretaría del Centro. (No será necesario solicitar ninguna documentación).	2 puntos (máximo) Para nota final sobresaliente: 2 puntos Para nota final notable: 1,5 puntos Para nota final bien: 1 punto Para nota final suficiente: 0,5 puntos Para nota final insuficiente: 0 puntos
Prueba de implicación en participación y desarrollo de las actividades y proyectos del centro.	Hasta 4 puntos
Prueba de no haber sido sancionado por conductas contrarias a la convivencia.	2

En el caso de producirse un empate en la puntuación obtenida, se realizará un sorteo.

OBLIGACIONES y COMPROMISO DEL ALUMNADO SELECCIONADO

- ▶ Facilitará toda la información necesaria que pueda ser relevante para la movilidad.
- ▶ Antes de realizar la movilidad la alumna/o deberá obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, Declaración Firmada Permiso de Viaje Fuera del Territorio Nacional para Menores (a tramitar en la Policía Nacional-Guardia Civil).
- ▶ Se preparará para su estancia en el extranjero (preparación lingüística en caso necesario, participación en los eventos de formación que se organicen).
- ▶ Preparará y firmará la documentación pertinente.
- ▶ Tendrá conocimiento de los posibles riesgos y procedimientos en caso de emergencia (*Protocolo de prevención, salud y gestión de crisis*)
- ▶ Conocerá la legislación vigente en materia de menores del país de acogida y la respetará.
- ▶ Firmará los formularios facilitados por el centro y respetará las normas de conducta que se recogen en dichos formularios, así como las acordadas por ambos centros.
- ▶ Sabrá con quién ponerse en contacto en caso de crisis (*Protocolo de prevención, salud y gestión de crisis*)
- ▶ No se pondrá en situación de riesgo innecesariamente.
- ▶ Mostrará un comportamiento responsable.
- ▶ Mostrará sensibilidad ante las costumbres y los códigos locales.
- ▶ Facilitará a los centros de origen y de acogida, así como al tutor o tutora y/o al docente de contacto, toda la información necesaria sobre su salud (es decir, cualquier problema que se pudiese convertir en una urgencia durante su estancia).
- ▶ Contribuirá a la evaluación y al informe final de la actividad de movilidad.
- ▶ Participará en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen.
- ▶ Entregará, si se le requiere, resúmenes, fotos y vídeos de la estancia para su difusión en las RRSS.
- ▶ Realizará los cuestionarios de evaluación pertinentes.
- ▶ Participará después de su movilidad en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES (asistiendo a las mismas para contar su experiencia Erasmus+)

LOS PADRES/MADRES/ O TUTORES LEGALES:

- ▶ En el momento de realizar la solicitud, facilitarán toda la información necesaria que pueda ser relevante para la misma
- ▶ Tendrán conocimiento de los posibles riesgos y procedimientos en caso de emergencia (*Protocolo de prevención, salud y gestión de crisis*)
- ▶ Conocerán la legislación en materia de menores del país de acogida.
- ▶ Firmarán los formularios de consentimiento oportunos.
- ▶ Apoyarán al alumno o alumna durante toda la experiencia de movilidad.
- ▶ Comunicarán cualquier problema importante al profesor o profesora de contacto.

ANEXO 1. ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN

Uno de nuestros objetivos es promover la movilidad entre estudiantes con menos oportunidades (alumnado de entornos desfavorecidos que se beneficia de becas del Ministerio de Educación, alumnado perteneciente a familias numerosas, alumnado de entornos rurales y desfavorecidos, alumnado con diversidad funcional o movilidad reducida, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado proveniente de colectivos marginados...). Por esta razón, el proceso selectivo incluye criterios para promover su movilidad. El alumnado puede marcar en la ficha de solicitud las anteriores opciones y justificarlas debidamente a la hora de solicitar su movilidad.

Además, valoraremos utilizar parte del presupuesto de apoyo organizativo del proyecto para ofrecer ayudas extra al alumnado con menos oportunidades.

El programa Erasmus+ tiene por objetivo promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes que proceden de entornos desfavorecidos y tienen menos oportunidades que sus compañeros, cuando la situación desfavorable les limite o les impida la participación en actividades transnacionales por motivos tales como:

- *obstáculos de carácter social: personas que se enfrentan a discriminación por razón de género, edad, pertenencia a un determinado grupo étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, etc., personas con competencias sociales limitadas o con comportamientos antisociales o de riesgo; personas que se encuentran en una situación precaria, (ex)delincuentes, (ex)drogadictos, (ex)alcohólicos, progenitores jóvenes o solteros, huérfanos;

- *obstáculos geográficos: personas procedentes de zonas remotas o rurales, personas procedentes de zonas urbanas problemáticas, personas procedentes de zonas con servicios públicos escasos (transporte público limitado, instalaciones deficientes).

- *discapacidad (es decir, participantes con necesidades especiales): personas con discapacidades mentales (intelectuales, cognitivas, de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otros tipos;

- *obstáculos económicos: personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, jóvenes en situación de pobreza o de desempleo de larga duración, personas sin hogar, que tienen deudas o que se enfrentan a problemas financieros;

- *diferencias culturales: inmigrantes, refugiados y sus descendientes, personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural;

- *problemas de salud: personas con problemas de salud crónicos, enfermedades graves o afecciones psiquiátricas.